



ACTA DE POSTERGACION N° 2 ID N° 465.932- “Adquisición de accesorios para vehículos”

En la ciudad de Asunción, a los cuatro días del mes de noviembre del año 2025, siendo las 09:10 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Ministerio de la Defensa Pública, ubicada en el Edificio Safira, sito en Oliva entre 14 de Mayo y Alberdi, barrio La Encarnación, Asunción, se reúnen los funcionarios **Lorena Martínez y María Inés Vittone** con el objeto de llevar a cabo la postergación de la fecha de presentación y apertura de sobres correspondiente al llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional, para la “**Adquisición de accesorios para vehículos – ID N° 465.932**”.

Se deja constancia que en el presente acto **no se ha presentado ninguna firma oferente**, motivo por el cual se procede a postergar, por una segunda vez, la fecha y hora de presentación y apertura de ofertas, quedando las nuevas fechas conforme lo establecido en la Adenda N° 2 al Pliego de bases y condiciones, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SIPC) y de conformidad con la **Resolución DNCP N° 230/2025** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, “Por la cual se reglamentan los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 7021/22 ‘De Suministro y Contrataciones Públicas’”, cuyo artículo 59° sobre **Postergación de la apertura** dispone lo siguiente:

“La postergación de la apertura de ofertas podrá realizarse en los siguientes casos: a) Cuando se haya presentado una (1) sola oferta, hasta por una (1) oportunidad; o b) Cuando no se haya presentado ninguna oferta, hasta en dos (2) oportunidades. Las causales enumeradas anteriormente podrán combinarse entre sí, hasta por un máximo de tres postergaciones en total. La convocante deberá labrar acta de postergación en la cual se deje constancia de los supuestos que la motivaron. Si, a pesar de las postergaciones, no se cuenta con oferta alguna, la convocante deberá declarar desierto el procedimiento de contratación.”

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido el acto siendo las 09:20 horas, previa lectura íntegra y ratificación de su contenido, firmando los presentes en señal de conformidad.


Lorena Martínez.


María Inés Vittone.